

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 31 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 734/2026, mediante el cual se tramitan las bajas académicas en las carreras de esta Casa de Estudios por el año 2026, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra agregada la solicitud del estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica, José Gabriel STROJIL TEVES.

Que según lo expresado por el mencionado estudiante, dicho pedido se realiza por motivos personales.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar la baja correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

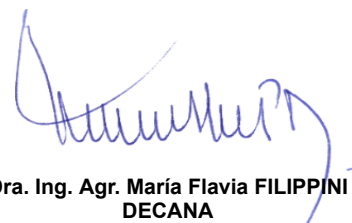
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la matrícula como estudiante regular de la carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Facultad, a José Gabriel STROJIL TEVES (DNI N° 45.270.957 – Legajo N° 1007861).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 238/2026 _ _ _ _
LJC.